



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de agosto de dos mil veinticuatro

ADICADO. 05001 31 05 018 2023 00484 00
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE TRUJILLO MONSALVE
DEMANDADOS: COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, previo a efectuar el estudio de las contestaciones de la demanda por los llamados en garantía, observa el Despacho que mediante memorial allegado a este despacho el 28 de agosto de 2024, se solicita la terminación del proceso, lo anterior atendiendo a la reciente promulgación de la Ley 2381 de 2024 “Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”, por lo anterior, se incorpora en el documento 19 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820230048400 OF2](#)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 13 de septiembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

OF2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 153 del 2
de septiembre de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria